

n.º 2.

dos misacritos praferos en
 Medicina, desos siempre
 de cumpla con las ordenes de
 sus Superiores, haen non obstante
 presente a N.º apus de q.º lo clene
 a la consideracion de la R.ª Aca-
 demia de las Balcas, para la
 determinacion q.º tenga a bien
 acordar, si la obligacion en q.º
 se les ha constituido de dar par-
 tes Semanales ha de ser exten-
 sion tambien a las epocas y
 tiempos en q.º seene el mayor
 estado de salud, como en la ac-
 tualidad, y q.º por coniguiente
 no pueda resultar de ellos la
 utilidad y Beneficio q.º se tuvi-
 eron a la vista al ordenar q.º
 se diesen dichos partes. Los
 exponentes hacen esta manifes-
 tacion sin mas objeto q.º el
 de evitar a sus Superiores
 la molestia de uno documento

q^o no pueden llenar sus filan-
tropicas intenciones, y esperar
por lo mismo q^o N. les comu-
nicara la supresion resolucion
q^o recaiga en consecuencia
de este escrito, q^o como exen-
to dejara de elevar en la
esperada N.^a Academia

D. J. V. m. A.

siguen las firmas.

es copia.